



SECCIÓN SEXTA

Núm. 9441

AYUNTAMIENTO DE MAGALLÓN

Advertido error en los decretos números 300/2024 y 302/2024, ambos de fecha 2 de diciembre de 2024 sobre aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso para cubrir, respectivamente dos plazas de Limpiador/a y una plaza de Auxiliar administrativo/a, y publicadas dichas listas en el BOPZ núm. 284, de fecha 11 de diciembre de 2024, se ha acordado la rectificación puntual de la misma, acuerdo del siguiente tenor literal:

«Primero. — Rectificar el error material incluido en los decretos núm. 300/2024 y 302/2024, ambos de fecha 2 de diciembre de 2024 sobre aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso para cubrir, respectivamente dos plazas de limpiador/a y una plaza de auxiliar administrativo/a, en cuanto al lugar de celebración de la fase de oposición, manteniendo la fecha y hora prevista de ambos procesos, de forma que:

DONDE DICE:

«La realización de la fase de oposición será (...) en el pabellón polideportivo del Ayuntamiento de Magallón (avenida La Paz s/n, 50520 Magallón, Zaragoza), debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.»

DEBE DECIR:

«La realización de la fase de oposición será (...) en la sala Ujoma de Magallón (calle Jacinto Sanz s/n, 50520 Magallón, Zaragoza), debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa».

Segundo. — Publicar la presente resolución en el BOPZ».

Magallón, a 11 de diciembre de 2024. — El alcalde, Esteban Lagota Lázaro.